

CRITERIOS DE VALORACION DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO.

Con el fin de establecer un criterio unificado para valorar el alcance, contenido y desarrollo de Trabajos Fin de Grado (TFG), y en aras de una divulgación científica de conocimientos, se establecen los criterios de valoración de los mismos, en base al siguiente desglose, por los diferentes miembros del Tribunal. Las unidades principales de valoración se estructuran en 5 grupos:

CALIDAD CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL TFG.	30 Ptos.
Contenido teórico y desarrollo del trabajo en función del título y materia elegida.	15 Ptos.
Contenido práctico y resolución matemática del mismo, conforme al alcance de conocimientos del Plan de Estudios de la titulación.	15 Ptos.

A valorar por el Director del TFG.

CALIDAD MATERIAL DEL TFG.	25 Ptos.
Carátulas, normativa, resumen del trabajo, etc.	5 Ptos.
Estructura adecuada del índice y desarrollo del trabajo.	10 Ptos.
Claridad y síntesis del trabajo.	10 Ptos.

A valorar por el Coordinador Académico.

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS A LA TITULACIÓN.	25 Ptos.
Idoneidad y alcance de las posibles competencias profesionales de la titulación correspondiente al Plan de Estudios cursado.	10 Ptos.
Alcance y utilización de los contenidos formativos impartidos en el Plan de Estudios cursado.	15 Ptos.

A valorar por el profesor del área afin.

CLARIDAD EXPOSITIVA Y CAPACIDAD DE DEBATE.	15 Ptos.
Claridad en la exposición del TFG.	10 Ptos.
Capacidad de debate y defensa argumental.	5 Ptos.

A valorar por todos los miembros del Tribunal.

AUTORIZACIÓN DE ARCHIVO DIGITAL, REPOSITORIO UCREA.	5 Ptos.
Documentos relevantes y con perfil de divulgación de conocimiento en UCREA.	5 Ptos.

A valorar por el Coordinador Académico.